



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que el señor **Andrés Darío García Urrea** Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.118.650.119 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el sexto pago mensual del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0025 DEL 2022-01-20, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE", celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Secretaría de Hacienda de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CD P	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUEST AL	PLAZO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	002 5	\$34.100.00 0	002 4	\$34.100.000	2-46-ISGT/ 2.3.2.02.02. 009. 450300400. 2021851250 008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ONCE (11) MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
60424643	07-2022	\$ 155.000	\$ 198.400	\$ 6.500



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) actas parciales mensuales por valor de Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Tres Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$3.100.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

VALOR A PAGAR: Tres Millones Cien Mil pesos M/Cte. (\$3.100.000)

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: Quince millones quinientos mil pesos M/Cte (\$ 15.500.000).

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 20 de junio al 19 julio del 2022.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal al 25 día del mes de julio del 2022.

JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
Supervisora